

Rut : 72.232.200-2

Demandante : GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Dirección : Los Carrera N° 645, Primer Piso

Unidad de Compra : Gobierno Regional de Atacama

Demandante :

Fecha Envío OC. : 14-03-2018 12:45:19

Teléfono : 56-52-2207206-206

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 751-86-CM18

SEÑOR (ES) : MARTIN CONSTANTINO RAMIREZ PAINEMAL	A Sr (a) : martin constantino ramirez painemal
DIRECCIÓN : Vicuña Rosas # 6759 Cerro Navia Región Metropolitana de Santiago	FONO : 02-27746538
RUT : 6.428.598-k	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : galvanos de cristal
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Los Carrera N° 645, Primer Piso Copiapó Región de Atacama
DIRECCION DE DESPACHO : Los Carrera N° 645, Primer Piso Copiapó Región de Atacama
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Erick Edgard Araya Julio 56-52-2207206-206 earaya@goreatacama.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
49101700 2239-17-lp14		10	(1361264)PREMIOS TROMEDAL GALVANO CRISTAL 21 CM UNIDAD 1387749	(1361264) PREMIOS TROMEDAL GALVANO CRISTAL 21 CM UNIDAD; Código: ; Región: III; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	21.000,00	0,00	0,00	210.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	210.000
	Dcto.	\$	31.500
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	178.500
	19% IVA	\$	33.915
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	212.415

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

adquisición de galvanos de cristal, presentes para ser entregado por Sra. Intendente Regional Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario) (751-45-PC18 / 2212003)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>